

ACTUALIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE NOTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

INDAABIN-05-17

REQUISITOS: 4

- Solicitud por escrito libre**
Cuando la autorización del Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal haya sufrido modificación por cambio de número de Notaría, calidad o residencia.
1 Original
- Nombramiento, Patente o Fiat como Notario Público**
Documento que acredita su calidad actual de notario, emitido por el Titular del Ejecutivo de la Entidad Federativa que corresponda.
1 Copia certificada
- Publicación oficial del Nombramiento, Patente o Fiat o en el caso de que la autoridad local no la expida, acreditar dicha imposibilidad**
1 Copia certificada
- Constancia de autoridad Local**
Documento que acredite que el Notario Público se encuentra en funciones con qué carácter, número y residencia, con fecha máxima de 2 meses anteriores a la fecha de solicitud del trámite.
1 Original

ESPECIFICACIONES:

¿Cuándo se debe o puede realizar el trámite o servicio?
Cuando existen cambios en el nombramiento de Notario Público referentes a circunscripción territorial, número de notaría o calidad como fedatario público y se haga referencia a ellos en su nombramiento como Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal.

Pasos que tiene el trámite

Una vez presentada la documentación por el Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, se verificará el cumplimiento de los requisitos, en caso de faltar alguno, se emitirá oficio al Notario requiriéndole su presentación inmediata.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

ESPECIFICACIONES:

¿Quién puede solicitarlo?

Notarios del Patrimonio Inmobiliario Federal.

¿Dónde y cuándo puedo realizarlo?

Entregar solicitud y requisitos en el Centro de Contacto del INDAABIN. ubicado en Av. México 151, Col. Del Carmen, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México
De lunes a jueves de 09:00 a 18:00 y viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Costo

Gratuito

¿Cuánto tarda en resolverse?

3 meses

¿Qué documento recibo y qué vigencia tiene?

Oficio de actualización del Nombramiento y Nombramiento actualizado como Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal.

Vigencia: Sin vigencia

¿En caso de prevención?

En caso de que se identifiquen inconsistencias en los requisitos, el promovente será notificado mediante los medios que este señale (correo/vía telefónica /dirección) conforme a los siguientes plazos.

Unidad Administrativa Responsable:

Unidad Jurídica

Datos de Contacto para orientación o informes

Isabel Sonia Medina Pontaza

Subdirectora de Área

imedina@indaabin.gob.mx

(55) 55632699 Ext. 395

De lunes a jueves de 09:00 a 18:00 y viernes de 09:00 a 14:00

Responsable del Trámite

María del Pilar Ortiz Carrasco

Directora de Área

mportiz@indaabin.gob.mx

(55) 55632699 Ext. 570